

PROVINCIALES | ALCOHOL | PROVINCIA | LEY

Comienza a regir la ley de Alcohol Cero al Volante en Provincia: deberá haber un cambio de hábitos

Desde el 1° de enero, los conductores a los que se les detecte alcohol en sangre en controles policiales serán multados y se les retirará el vehículo. El objetivo es reducir los accidentes viales.

30 DE DICIEMBRE DE 2022 - 15:40

Luego de que a mediados de diciembre la Legislatura de la provincia de Buenos Aires sancionara la iniciativa que establece la **tolerancia cero de alcohol** en sangre para los conductores de vehículos, en los últimos días el ministro de Transporte bonaerense de Buenos Aires, Jorge D'Onofrio, confirmó que la ley empezará a regir a partir del 1° de enero en el territorio bonaerense.

La nueva ley contempla penalidades como retención de la licencia e inhabilitación para conducir, arresto, multas y obligación de concurrir a cursos especiales de educación y capacitación para el correcto uso de la vía pública. Las puniciones tienen diferentes grados de aplicación de acuerdo a los niveles de alcohol en sangre detectados.

Tras sancionarse la ley, quienes conduzcan con valores de hasta 499 miligramos recibirán tres meses de inhabilitación para manejar. Si el grado de alcoholemia se encuentra entre 500 y 999 miligramos, la pena será de seis meses. En tanto, estarán inhabilitadas por 18 meses las personas que circulen con tasas entre 1000 y 1500 miligramos de alcohol por litro de sangre. Quienes superen los 1500 miligramos no podrán conducir por el lapso de 18 meses.



LO QUE SE LEE AHORA



"Rugbiers Zárate": la polémica cuenta que apoya a los acusados

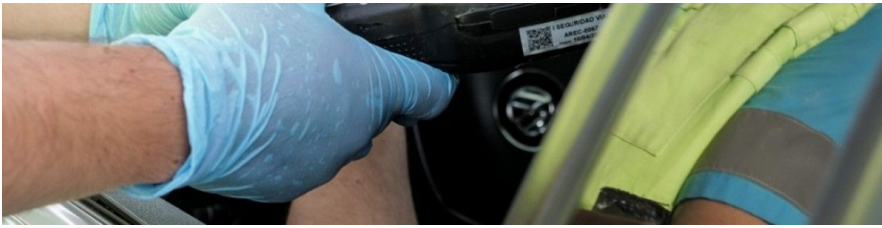
LAS MÁS LEÍDAS

Cuenta DNI: cómo acceder a internet a precio irrisorio



Se cruzaron en el





Para el abogado Martín Pirota, especialista en derecho vial, miembro del Comité Nacional de Defensa del Usuario Vial (CONADUV), “en líneas generales, la aprobación de la ley es buena en cuanto a lo que se quiere atacar o prevenir”. En ese sentido, destacó: “Es una ley en la que no se puede no estar a favor porque el objetivo trasciende cualquier posición política; tiene que ver con cuestiones humanitarias y de seguridad vial. Es incuestionable”.

Pese a ello, Pirota subrayó que “todo va a depender de que sean efectivos los controles”, ya que “esto es un cambio de hábito rotundo para la gente, si vas a tomar, no podés salir con tu auto. Ese cambio de hábito requiere una logística diferente”.

Según el abogado, el descenso de 0,5 a cero tiene que ver por una cuestión de universalizar la ley. “Saber si las capacidades para manejar cambian teniendo 0,5 o cero es algo subjetivo de cada persona. La ley no puede distinguir según peso o altura”, explicó ante **El Diario Sur**. Y cerró: “El alcohol se distribuye en cuanto al metabolismo y contextura física de cada persona. No es lo mismo para todos. Pero como la ley no puede hacer esa distinción, se debe aplicar a todos por igual”.



Objetivo: reducir muertes

El alcohol está presente en uno de cada cuatro siniestros viales y es la primera causa de muerte de menores de 35 años. Además, según se desprende del informe anual del Observatorio Vial de Seguridad Vial del Ministerio de Transporte bonaerense, durante 2022 hubo 6162 infracciones por alcohol al volante en rutas, calles y caminos de la provincia.

Según explicó Matías Lamilla, de los Bomberos Voluntarios de Esteban

Se cruzaron en el Metrobus y murieron atropellados por una



Tren Roca: cómo funcionará el fin de semana



Nuevo hallazgo en la Aduana del Correo de Monte Grande: una



Conmoción en la empresa de combis de Canning tras el



Echeverría, "el peligro del alcohol al volante lo vemos reflejado en los accidentes que tenemos los fines de semana. La gran mayoría de los accidentes se dan porque uno de los conductores estaba alcoholizado". En ese sentido, respaldó: "De parte de los Bomberos Voluntarios de Esteban Echeverría, apoyamos esta nueva norma de alcohol cero al volante".

Alternativas ante la prohibición

Ahora que los conductores deberán cambiar de hábitos, cabe preguntarse cuáles son las mejores opciones para cumplir la ley. "Los conductores designados se están usando mucho. La otra alternativa, si no existe la posibilidad de que haya un conductor designado, es salir en remis, taxi o algún medio de transporte que exima de manejar. Sino, directamente hay que hacer un autocontrol. Si se sabe que se sale con el auto, decir que no se va a tomar. Es algo que requiere un hábito", sostuvo Martín Pirota, de la CONADUV.

Con conocimiento de causa, el bombero Matías Lamilla, de Esteban Echeverría, sostuvo que "lo principal es que haya cero alcohol al volante. Si vas a conducir, no tomar alcohol. De lo contrario, que haya un chofer designado que no tome nada". Pese a ese cambio, se sinceró: "Va a ser muy difícil que los conductores incorporen el hábito de no tomar nada cuando manejen. Incluso hoy, con el permitido de 0.5, a muchos les da muy alta la alcoholemia".



Temas

Te puede interesar



Profesionales defienden al gel íntimo tras la polémica por la compra millonaria



"Rugbiers Zárate": la polémica cuenta que apoya a los acusados



Tren Roca: cómo funcionará el fin de semana

Dejá tu comentario

EL DIARIO
SURO

SECCIONES

[Esteban Echeverría](#)

[Lanús](#)

[Nacionales](#)

[Canning](#)

[Almirante Brown](#)

[Lomas de Zamora](#)

[San Vicente](#)

[Ezeiza](#)

[Presidente Perón](#)

[Provinciales](#)

TEMAS DEL DÍA

[Moria Casán](#)

[camilla](#)

[troceo](#)

[combi](#)

[Ricky Maravilla](#)

Contactanos

[RSS](#)

[Términos y Condiciones](#)

ww
mul
info
dere